



CONVOCATORIA

El Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF), el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), Radio Sonora y el Bosque Urbano La Sauceda, convoca a la comunidad en general, a participar en el

Concurso de Altares de Muertos 2025

La ceremonia de exhibición y premiación se llevará a cabo el viernes 31 de octubre de 2025, en el Parque Infantil del DIF Sonora, ubicado en avenida Morelia s/n, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.

Bases de participación

I. De los equipos y los altares

1. El concurso está dirigido a la comunidad en general.
2. Solo se permitirá un altar por equipo.
3. Todos los gastos generados por la participación correrán por cuenta de los equipos concursantes.
4. Cada equipo podrá estar conformado por un máximo de 5 personas.
5. Cada altar deberá tener una persona designada para explicar brevemente su composición en un lapso no mayor a 2 minutos.
6. Los altares deberán estar concluidos a más tardar a las 16:00 horas del viernes 31 de octubre de 2025.
7. Categoría única: general.
8. El concurso tiene un límite de registro de 20 equipos participantes.
9. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

II. Del montaje y características de los altares

1. El montaje se realizará en la explanada del Parque Infantil del DIF Sonora, a partir de las 10:00 horas del jueves 30 de octubre de 2025, y se evaluará la posibilidad de dejar los altares en exhibición durante el fin de semana.
2. Los espacios para los altares se asignarán según el orden de llegada al recinto.
3. Los espacios asignados tendrán una medida de 2.44 m de ancho por 2.44 m de profundidad, e incluirán una mesa de 0.70 m de ancho x 2.44 m de largo.
4. Cada altar deberá reunir los elementos tradicionales de cualquier región de la República Mexicana o pueblo originario, entre los cuales sobresalen:
 - De 2, 3 ó 7 niveles
 - Imagen de la persona difunta
 - Cruz de sal y tierra
 - Copal o incienso
 - Papel picado
 - Velas y veladoras exclusivamente electrónicas
 - Agua
 - Flores y pétalos de cempasúchil
 - Calaveras de azúcar
 - Pan de muerto
 - Comida, bebidas y objetos que hayan sido del agrado de la persona difunta
5. Motivos de descalificación:
 - Uso de fuego y pirotecnia en cualquiera de sus modalidades.
 - Alusión a temáticas o personajes de culturas extranjeras.

III. Del registro y calendario

1. El registro se realizará a través de un formulario disponible en la siguiente liga: <https://forms.gle/p3PARBPxW5ivQpCR7> También estará disponible en las páginas oficiales de las instituciones organizadoras.

2. El formulario solicitará información como:

- Personaje elegido
- Descripción del altar
- Nombre de la persona representante del equipo
- Datos de contacto
- Nombres de las y los participantes
- Escuela

3. No se aceptarán registros incompletos o que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
4. La fecha límite de registro será el miércoles 29 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.
5. El comité organizador se encargará del resguardo de los altares la noche del jueves 30 de octubre de 2025.

IV. Del jurado y criterios de evaluación

1. El jurado estará conformado por representantes de las instituciones organizadoras, con conocimientos en la materia.
2. El recorrido de evaluación iniciará el viernes 31 de octubre de 2025 a las 17:00 horas.
3. Se evaluará:
 - Creatividad
 - Calidad técnica
 - Exposición verbal
 - Cumplimiento de los elementos
4. El fallo del jurado será inapelable.

V. Premiación

1. La premiación se llevará a cabo de manera simbólica durante el evento, el viernes 31 de octubre de 2025 a las 19:30 horas aproximadamente.
2. Se otorgarán los siguientes premios:
Primer lugar:
 - i. \$20,000 mxn (veinte mil pesos).
 - ii. Una Experiencia Naranja para 7 personas.

Segundo lugar:

- i. \$12,000 mxn (doce mil pesos).
- ii. Una Experiencia Naranja para 7 personas.

Tercer lugar:

- i. \$8,000 mxn (ocho mil pesos).
- ii. 5 boletos para un partido de los Naranjeros.

VI. Disposiciones generales

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador y el jurado calificador.

Para aclaración de dudas, las y los interesados podrán comunicarse al correo: mirandap.ivan@sonora.edu.mx